RESOLUCION N° 690/2010

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA MANCUSO & CIA S.R.L LA EJECUCIÓN DE LA BANQUINA SOBRE RUTA ROGELIO R. BENITEZ

Piribebuy, 12 de octubre de 2010.-

VISTO: *El acta de Apertura de Sobres de Ofertas del procedimiento por Contratación Directa Nº 5/2010, para la Construcción Banquina sobre la ruta Rogelio R. Benítez.*----------

CONSIDERANDO: *Que, atento al dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Piribebuy, quienes recomiendan la adjudicación de la Obra a la empresa Mancuso & Cía. S.R.L, por cumplir con las documentaciones de carácter sustancial, y de regularidad técnica y financiera, para el cumplimiento del contrato.*----------

Que, la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" de las Atribuciones de la Intendencia en su art. 51, inc. j) dispone **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley";** por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY,

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR *al empresa Mancuso & Cía. S.R.L con RUC Nº 80028337-6, la Construcción de banquina sobre ruta Rogelio R. Benítez, ubicado sobre la ruta Rogelio R. Benítez, del barrio Santa Ana, siendo el costo en guaraníes noventa millones doscientos treinta mil (Gs 90.230.000.-) IVA incluido.*----------

Art. 2° REMITIR los antecedentes a la Junta Municipal para su conocimiento y posterior aprobación.----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar. ----------

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese, publíquese y cumplido archívese. ----------

David Bogado Villalba
Secretario Municipal

Herminio Pérez Contreras
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD
DE PIRIBEBUY
RUC. 80.023.368-3
Junta Municipal

R E S O L U C I Ó N Nº 1269/10

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL PROCESO POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5/2010 CONSTRUCCIÓN DE LA BANQUINA SOBRE RUTA ROGELIO R. BENITEZ.

Piribebuy, 12 de octubre de 2010.-

VISTO: La nota presentada por la **INTENDENCIA MUNICIPAL** remitiendo la Adjudicación del proceso por contratación Directa Nº 5/2010 "Construcción de la Banquina sobre Ruta Rogelio R. Benítez", para su estudio y consideración, y, ----------

CONSIDERANDO: Que, la ley Nº 3966/10 Art. 36 inc. "C" establece como una de las atribuciones de la Junta Municipal: "Aprobar las Adjudicaciones y los Contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de oferta"----------

Que, una vez estudiado y considerado el proceso la Comisión de Obras Publicas, Servicios, Planificación Física y Urbanística recomienda aprobar sin ninguna observación.----------

Por tanto; ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PIRIBEBUY, REUNIDA EN CONCEJO,

R E S U E L V E:

Art. 1ro.: APROBAR la Resolución 690/2010 de la Intendencia Municipal por la cual se resuelve la Adjudicación el proceso por contratación Directa Nº 5/2010 "Construcción de la Banquina sobre Ruta Rogelio R. Benítez R. Benítez", Barrio Santa Ana.----------

Art. 2do.: COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY – SECRETARIA

.....
Prof. Nancy González
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE PIRIBEBUY – PRESIDENCIA

.....
Abog. Mario Escobar Linares
Presidente Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

Piribebuy, 13 de Octubre de 2010.-

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – SECRETARIA

.....
Sr. David Adriano Bogado Villalba
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRIBEBUY – INTENDENCIA

.....
Sr. Herminio Pérez Contreras
Intendente Municipal